



Dirección de Administración y Finanzas
AREA SALUD

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 3.- El Decreto Exento N° 001 emitido con fecha 02 de Enero de 2013; que delega la función de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde" al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración y Finanzas, pagara a Don : MARIA ALEJANDRA GUEVARA CARRASCO Rut [REDACTED]
 La cantidad de \$: 399.600 TRESIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS
 Por concepto de : CANCELA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN DSM PUCON, OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE 2013
 Fecha de Pago 31/12/2013

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
BOLETA HONORARIOS	39	23/12/2013	96,000
BOLETA HONORARIOS	40	27/12/2013	102,000
BOLETA HONORARIOS	43	30/12/2013	246,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-21-03-001-008-000	Programa de Transición		444,000
531-03-00-000-000-000	Otras Remuneraciones	444,000	
215-21-03-001-008-000	Programa de Transición	444,000	
111-03-01-000-000-000	Banco Santander		399,600
214-11-01-000-000-000	Retenciones Tributarias 10% a los Honorarios		44,400
Sumas Iguales		888,000	888,000

REFRENDACION

Cuenta	215-21-03-001-008-000		
Presupuesto Vigente	16,120,000		
Total Comprometido	14,518,592		
Saldo x Comprometer	1,601,408		

SECRETARIA MUNICIPAL
 [Signature]

DIRECCION DE CONTROL DE CONTROL
 [Signature]
 09 ENE 2014

ADMINISTRADOR Municipal
 [Signature]

JEFE SECC. FINANZAS SALUD
 [Signature]

h: 7732